

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector del IPBS el próximo día veinticinco de marzo de 2022, a las 11:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el/la Sala de Comisiones - Diputación Provincial , enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2021.
2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia.
3. Liquidación del Presupuesto IPBS 2021
4. Primer Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito del IPBS en el ejercicio 2022
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del incremento salarial del personal al servicio del IPBS de conformidad con lo previsto en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2022
6. Propuesta de aprobación de las Bases de Convocatoria para la provisión de diversas plazas de personal laboral fijo mediante proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de concurso, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021.
7. Propuesta de aprobación de las Bases de la Convocatoria por las que habrá de regirse el proceso voluntario de Funcionarización del Personal Laboral Fijo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.
8. Propuesta de delegación de competencias del Consejo Rector en el Presidente del IPBS al objeto de elevar modificaciones de crédito al Pleno de la Corporación para la concesión de subvenciones nominativas para paliar los efectos devastadores de la invasión en Ucrania.
9. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

A830 D725 626C A9B2 45A2



A830D725626CA9B245A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 22/3/2022

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 22/3/2022

Num. Resolución:

2022/00000811

Insertado el:

22-03-2022

pse_firma_corpo_ipbs_01

pse_firma_corpo_ipbs_01